

NORMATIVA TÉCNICA DE  
COMPETICIÓN **EQUIPOS**  
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PÁDEL



### III.5 CAMPEONATOS PROVINCIALES Y AUTONÓMICOS DE CLUBES

III.5.1. **En los Campeonatos Provinciales y de Extremadura por Equipos** podrán inscribirse todos los clubes y asociaciones deportivas, con o sin pistas de Pádel, que estén dados de alta y registrados en la F.Ex.P., además de al corriente de sus cuotas del año en curso.

La inscripción se realizará únicamente mediante correo electrónico de la F.Ex.P., completando la Hoja Oficial de Inscripción. La dirección es [info@fexpadel.com](mailto:info@fexpadel.com)

La fecha de cierre de la inscripción será anunciada en el cartel de cada Campeonato concreto, que ha de estar expuesto en todos los clubes dados de alta, un mínimo de 15 días. El límite no podrá ser prorrogado, a fin de que los equipos cuenten con tiempo suficiente para conocer sus horarios y prever sus desplazamientos.

Los Campeonatos de Extremadura por equipos de Clubes se juegan en cada una de las categorías por edades existentes: Absoluta, Veteranos y Menores.

La edad mínima para participar en competiciones absolutas tanto de parejas como de equipos se establece en jugadores de categoría infantil.

III.5.2. Los doce equipos mejor clasificados jugarán el Campeonato de Extremadura de Primera Categoría masculina, los doce siguientes el de Segunda masculina y todos los demás el de tercera.

En categoría femenina serán ocho los equipos mejor clasificados quienes disputarán la primera categoría y los doce siguientes la segunda categoría. Todos los demás el de tercera.

III.5.3. Cuando el número de inscritos en el Campeonato de Extremadura de Tercera Categoría sea superior a 16, se jugará en dos fases: Fase de Clasificación y Fase Final. En la Fase de Clasificación se formarán cuatro grupos agrupados por zonas.

Si existieran equipos que no fuesen fácilmente acoplables a los grupos existentes se formará con ellos otro u otros grupos, para disputar su clasificación para la Fase Final. El número de equipos que participarán en la Fase Final será el primero, o los primeros de cada grupo procurando que el número total de equipos clasificados sea:

- Categoría Absoluta: 7, 11 ó 15\*.
- Categoría Veteranos: 7, 11 ó 15\*.

\*Cuando la fase final se celebre en uno o dos clubes con más de 10 pistas se jugará una fase final de 16 ó 12 equipos por categoría.

**El club organizador de esta fase final del Campeonato de Extremadura por equipos en 3ª categoría, veteranos o menores obtendrá una plaza directa.**

III.5.4. Los dos últimos clasificados en primera, de ambas modalidades, y los cuatro últimos en segunda categoría descenderán automáticamente a la inferior

Los dos primeros clasificados de Segunda ascenderán a primera.

Los cuatro primeros clasificados de Tercera Categoría masculina y femenina ascenderán automáticamente a la superior categoría. Si un equipo estuviese exento en primera ronda de un Campeonato de Extremadura de Primera o Segunda Categoría y perdiera por W.O. su primer enfrentamiento debe disputar la fase de descenso.

III.5.5. Los Campeonatos de Extremadura por equipos de Clubes se jugarán en fechas distintas celebrándose en primer lugar el de Primera Categoría, luego el de Segunda, y el último el de Tercera.

Si alguno de los equipos clasificados en Primera o Segunda categoría, no pudiese participar en el Campeonato de Extremadura de su Categoría al cierre de inscripciones, no será sustituido por ningún otro club.

El equipo ausente descenderá a Tercera categoría sin que ninguno de los equipos de menor categoría del Club del equipo ausente, en la modalidad que corresponda, masculina o femenina, pueda participar en los Campeonatos de Extremadura por equipos de ese mismo año. El equipo ausente descenderá junto a los demás equipos de su club y categoría, si los hubiera, hasta la última categoría.

En el caso de que la ausencia se produzca en el Campeonato de Extremadura de Primera o Segunda categoría los ascensos y descensos en ese año se ajustarán para mantener ocho o doce equipos en ambas categorías.

Los Campeonatos Provinciales, se regirán por las mismas reglas, cuando tengan más de una categoría a disputar.

III.5.6. Cada club podrá clasificar hasta un máximo de dos equipos por Categoría, excepto en la última, en la que podrá presentarse los equipos que se quiera. Cada equipo será totalmente independiente, no pudiéndose entremezclar los componentes de sus equipos representativos.

Un equipo de categoría o denominación superior a otro del mismo club, deberá superar en puntos a otro de categoría o denominación inferior.

III.5.7. En aquellas Competiciones por equipos en las que se espere una numerosa participación se podrá exigir una Preinscripción con un máximo de 60 días de antelación al inicio de la misma y el pago de la cuota de inscripción del equipo.

III.5.8. Composición de los equipos y número de jugadores por equipo:

- Campeonatos Extremadura **absoluto** masculino: 5 parejas y 20 jugadores inscritos como máximo.

- Campeonatos Extremadura **absoluto** femenino: 3 parejas y 12 jugadoras inscritas como máximo.
- Campeonatos de Extremadura **Veteranos** masculino: 3 parejas y 12 jugadores inscritos como máximo.
- Campeonatos de Extremadura **Veteranos** femeninos: 3 parejas y 12 jugadoras inscritas como máximo.

### **Campeonatos de Extremadura Veteranos y menores.**

**Campeonatos de Extremadura veteranos/as:** 3 parejas y 12 jugadores/as inscritos/as como máximo.

Composición de las parejas: La edad mínima se fija en 35 años.

1. Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 75 años.
2. Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 80 años.
3. Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 85 años.

*El encuentro se disputará compitiendo entre sí las parejas de igual categoría.*

**Campeonatos de Extremadura Menores.** 3 parejas y 10 jugadores inscritos como máximo.

Composición de las parejas:

#### **MASCULINO:**

1. Pareja 1: alevín masculino.
2. Pareja 2: infantil masculino.
3. Pareja 3: cadete masculino.

#### **FEMENINO:**

1. Pareja 1: alevín femenino.
2. Pareja 2: infantil femenina.
3. Pareja 3: cadete femenina.

Se disputarán separadamente las categorías masculina y femenina, pero no es obligatorio presentarse a ambas para poder participar.

Cada jugador podrá inscribirse en la categoría que le corresponde por edad o en la inmediatamente superior. Una vez inscrito en una categoría podrá jugar en esa categoría y en la inmediatamente superior, salvo que se hubiese inscrito en una categoría superior a la que le corresponda por su edad. En este caso solo podrá participar en la que se ha inscrito.

En aquellas pruebas en las que se exija la participación en una fase previa clasificatoria, se deberá tener en cuenta la imposibilidad de modificación de los listados presentados inicialmente, considerándose la fase previa y la final como una única competición.

A tener en cuenta:

NO se permitirá la inscripción de un jugador en dos categorías distintas (aunque sea del mismo club).

Estos campeonatos podrán organizarse por categorías atendiendo a su alta participación en ediciones anteriores.

III.5.9. Un jugador solo podrá formar parte del/de los equipo/s del Club por el que tiene emitida su licencia. Una vez disputado o inscrito dándole puntos al equipo a un Campeonato Autonómico absolutos, el jugador quedará ligado a éste club durante todo ese año natural. Si podrá participar con otro club en categoría de veteranos y menores siempre que el club, por el que jugó en absolutos, no presente equipos en las categorías de veteranos y menores o que el club, por el que tenía emitida su licencia, renuncie mediante escrito a la fexpadel a alinear a ese jugador en los equipos de dichas categorías.

Los jugadores podrán jugar, además de las competiciones de la Autonomía por la que tienen emitida su licencia, los Campeonatos de España por equipos de Club con cualquier equipo de España.

Los equipos podrán presentar un jugador extranjero siempre que sea residente en España y/o todos aquellos jugadores residentes en España que tengan la nacionalidad de un País Comunitario Europeo y licencia por Extremadura.

Esta norma no será aplicable en 3ª categoría, donde los equipos deberán estar formados por jugadores españoles con licencia por Extremadura o comunitarios residentes. Además, los jugadores que se encuentren situados en el ranking absoluto extremeño en las 30 primeras posiciones en masculino y 15 primeras posiciones en femenino no podrán participar ni formar parte de ningún equipo que compita en la última categoría por equipos.

Esto último se entiende para la inscripción en las fases previas. Si un jugador inscrito cumple la norma en la F.P. y vuelve a inscribirse para la F.F. y, en ese transcurso de tiempo variara el ranking, si podrá participar en la F.F.

Tampoco podrán entremezclarse los componentes en los Campeonatos provinciales de distintas Categorías en un mismo año, ni con otro equipo del mismo club que este en la misma Categoría.

Si se podrá, sin embargo, jugar en el primer equipo ("A") de un club el Campeonato provincial y en el segundo equipo ("B") el Campeonato de Extremadura.

La disputa de una de las dos pruebas (Extremadura o Provinciales) por equipos supone que la otra prueba del mismo año natural la ha de disputar un jugador con el mismo club, y que el Campeonato provincial de parejas que dispute tendrá que ser el de la provincia a la que pertenece el club al que representa.

III.5.10. Los capitanes de los equipos deberán entregar al Juez Árbitro Principal, por duplicado, la composición de las parejas que componen sus

equipos antes de que comience cada eliminatoria. El Juez Árbitro Principal entregará una copia del equipo contrario a cada capitán.

El orden de las parejas dentro de un equipo se establecerá como sigue:

- Categoría Absoluta: De acuerdo con el Ranking regional vigente, sumando los puntos de los componentes de cada pareja.
- Categoría Veteranos: Ateniéndose a los grupos de edad establecidos.
- Categoría Menores: Ateniéndose a los grupos de edad establecidos.

El orden entre sí de las parejas empatadas a puntos será el que indique su capitán. De igual forma, el capitán decidirá el orden entre sí de las parejas sin puntos.

III.5.11. Toda impugnación deberá presentarse por escrito antes del inicio de la eliminatoria.

Los capitanes dispondrán de 30 minutos para presentar cualquier impugnación sobre la formación u otros aspectos del conjunto rival. Si alguna impugnación sobre la composición del equipo fuera aceptada por el Juez Árbitro Principal o éste observara alguna anomalía, se solicitará del equipo aludido que rehaga su formación, sin menoscabo de las acciones que el Comité de Disciplina pudiera tomar.

III.5.12. En el momento de la inscripción, además del nombre de los integrantes del equipo, se facilitará el nombre del capitán, que podría ser sustituido si, en caso de fuerza mayor, le resultara imposible acudir al torneo. El capitán suplente se acreditará ante el Juez Árbitro a su llegada al club. El teléfono del capitán deberá figurar en el listado oficial de inscripción de cada equipo.

El capitán puede variar la formación de sus parejas en cada eliminatoria, siempre y cuando las coloque respetando el orden que corresponde a sus puntos.

III.5.13. El capitán, que puede o no ser jugador, se responsabilizará de:

- Estar en contacto con el Juez Árbitro.
- Comunicar a sus jugadores horarios, instrucciones, etcétera.
- Vigilar la puntualidad y la ética deportiva de sus jugadores.
- Cumplir y hacer cumplir a sus jugadores todo lo estipulado en este reglamento.

Una vez entregada la relación de jugadores que disputarán una eliminatoria, no se podrá sustituir por causa alguna ningún jugador ni pareja de jugadores salvo que, por error o impugnación, así lo requiriera el Juez Árbitro.

III.5.14. El orden de las parejas dentro de un equipo será establecido según la clasificación de la F.Ex.P., sumando los puntos de ambos jugadores. La pareja con más puntos serán la número uno y la que menos tenga será la número cinco.

3.5.15. Los encuentros se disputarán compitiendo la totalidad de las parejas, enfrentándose entre sí los números uno, los números dos, etc.

Excepcionalmente se permitirá en las competiciones de equipos jugar tres eliminatorias en un solo día. Para esto se recomienda a los equipos que inscriban al mayor número posible de jugadores.

Los equipos deben presentarse completos a disputar cada eliminatoria.

Si faltase una pareja el equipo perderá la eliminatoria por W.O. Si faltase más de una pareja en una eliminatoria o una pareja en dos eliminatorias se considerará que existe incomparecencia a todos los efectos.

III.5.16. El orden entre sí de las parejas empatadas a puntos será el que indique su capitán. De igual forma, el capitán decidirá el orden entre sí de las parejas sin puntos.

Cuando todos los partidos de una eliminatoria no se puedan jugar de forma simultánea se disputarán en el mayor número de pistas posibles y a medida que vayan quedando pistas libres. Otra eliminatoria no podrá comenzar hasta que una ya iniciada no hubiera concluido o, al menos, todos sus partidos estén empezados.

Cada partido ganado valdrá un punto. Una eliminatoria la ganará el equipo que haya sumado más puntos.

3.5.17. El Cuadro de Consolación de los Campeonatos de Extremadura por Equipos de Clubes de Primera y Segunda Categoría, compuesto por los equipos perdedores en primera ronda determinan los que deben bajar de categoría. Será potestad del organizador el jugar 3º y 4º puesto.

III.5.18. La determinación de los cabezas de serie se hará sumando los puntos de los 10 jugadores mejor clasificados en masculino y las seis mejor clasificadas en femenino de cada equipo, de acuerdo a la Clasificación en vigor el día del cierre de la misma. Los jugadores que hayan aportado puntos para determinar la valoración de cada equipo no podrán figurar durante ese año en la lista de ningún otro, incluso de su mismo club, independientemente de si han jugado o no. Sí podrán formar parte de los equipos de parejas Mixtas, Veteranos, Menores y otras categorías por edades.

III.5.19. Todos los equipos se colocarán ordenadamente según su valoración, sorteándose únicamente entre sí los que estén igualados a puntos. El cuadro se confeccionará, por parte de la F.Ex.P., de acuerdo al siguiente orden:

- CUADROS DE 8 ó 12 EQUIPOS: Colocación de los cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sortean sus posiciones; resto sortean sus posiciones.
  - Sistema de liguilla y cuadro para 12 equipos: Se formarán cuatro grupos de tres equipos. Los primeros de cada grupo disputarán el campeonato, los segundos jugarán del 5º al 8 y los terceros disputarán las dos plazas de permanencia y descenso si las hubiera.

- CUADROS DE 16 EQUIPOS: Colocación de los cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sortean sus posiciones; resto sortean sus posiciones.
- CUADROS DE 32 EQUIPOS: Colocación de los cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sortean posiciones, del 5º al 8º sortean posiciones, resto sortean posiciones.

**En los sorteos de equipos, siempre que se pueda, nunca podrán cruzarse en primera ronda equipos de un mismo club.**

III.5.20. En la Hoja Oficial de Inscripción se indicará nombre, apellidos y número de licencia de cada jugador, no admitiéndose a cuadro las inscripciones que no reúnan estos requisitos. El Director Técnico de la F.Ex.P., actuando de oficio, extraerá de las listas a aquellos jugadores que no posean licencia en vigor en el momento de ser presentada la lista y se lo comunicará al Club afectado por la medida (que no dispondrá de plazo adicional para realizar cambios una vez cerrada la inscripción). Los equipos de un mismo club irán relacionados en listas separadas, no pudiendo intercambiarse los nombres de los jugadores tras el cierre de la inscripción, y que serán secretas hasta ese momento.

Una vez recibidas todas las listas y cerrado el periodo de inscripción, serán expuestas en lugar visible en la sede del evento, junto al cuadro de la competición. Las listas de todos los equipos participantes serán publicadas en la Página Web Oficial de la F.Ex.P. Cualquier impugnación referente a la alineación de jugadores o a sus puntos deberá hacerse antes de que el equipo a impugnar haya empezado a jugar su primer encuentro. Una vez iniciada la eliminatoria, la impugnación sólo será tenida en cuenta para las eliminatorias siguientes.

III.5.21. El capitán puede variar la formación de sus parejas en cada eliminatoria, siempre y cuando las coloque respetando el orden que corresponde a sus puntos.

III.5.22. Una vez entregada la relación de jugadores que disputarán una eliminatoria, no se podrá sustituir por causa alguna a ningún jugador ni pareja de jugadores salvo que, por error o impugnación, así lo requiriera el Juez Árbitro.

Si los dos equipos que se enfrentan en una eliminatoria acuden sin alguna de las parejas alineadas serán ambos eliminados, dándose una situación de vacío en la llave del vencedor.

El equipo que, por este motivo, pierda una eliminatoria de una ronda inicial, podrá acceder a las eliminatorias por el descenso de categoría.

III.5.23. Cuando los cinco partidos de cada eliminatoria no se puedan jugar de forma simultánea, se disputarán en el mayor número de pistas posible y a medida que vayan quedando pistas libres. Otra eliminatoria no podrá comenzar hasta que una ya empezada no tenga todos sus encuentros en pista.



El orden de los partidos, cuando no se puedan jugar todos simultáneamente, será:

- Equipos Absolutos compuestos de 5 parejas: 5, 4, 1, 2 y 3.
- Equipos Veteranos compuestos de 5 parejas: 5, 4, 1, 2 y 3.
- Equipos Veteranos compuestos de 3 parejas: 3, 1 y 2.
- Equipos Menores compuestos de 3 parejas: 3, 1 y 2.

III.5.24. Cada partido ganado valdrá un punto. Una eliminatoria la ganará el equipo que haya sumado más puntos.

III.5.25. El cuadro de consolación de los Campeonatos de Extremadura por Equipos de Clubes (Si el sistema empleado fuese de cuadro) determinan los Clubes que deben bajar de Categoría. Para su confección se procederá del siguiente modo (aplicable también a los Campeonatos Provinciales cuando tengan más de una Categoría):

a) Si el cuadro está completo con cuatro equipos, se colocan los equipos según su valoración (el equipo con más puntos -1- contra el equipo con menos puntos -4-, y el segundo con más puntos -2- contra el tercero con más puntos -3- ). Los dos perdedores de estos enfrentamientos serán los equipos descendidos.

b) Si el cuadro está incompleto (tres equipos), se disputará una liguilla todos contra todos. La primera confrontación la jugarán los dos conjuntos con menos puntos -2 vs. 3-; la segunda, el equipo con más puntos -1- contra el perdedor del primer enfrentamiento; y la tercera, los equipos que hubieran disputado una sola confrontación.

En caso de empate a una victoria entre los tres equipos se aplicarán, siempre por orden, los siguientes criterios:

- Primer criterio: clasificará por delante el mayor resultado obtenido al restar del número de partidos ganados el número de partidos perdidos por cada equipo en las confrontaciones entre ellos tres.
- Segundo criterio: clasificará por delante el mayor resultado obtenido al restar del número de sets ganados el número de sets perdidos.
- Tercer criterio: clasificará por delante el mayor resultado obtenido al restar del número de juegos ganados el número de juegos perdidos.

Estos criterios se aplicarán sucesivamente por orden (primero, segundo y tercero) mientras permanezca el triple empate. En el momento en que sólo dos equipos queden empatados, se aplicará la resolución por la que queda primero el conjunto vencedor en su particular enfrentamiento.

En caso se celebrarse la competición en formato de grupos. Los cuatro últimos clasificados de cada grupo serán quienes desciendan a la categoría inferior.

III.5.26. Si un equipo inscrito avisa de su no asistencia con 48 o más horas de anticipación al comienzo de la primera eliminatoria de ese cuadro al que falla, se repetirá el sorteo. Si el plazo fuera inferior, el cuadro se mantendrá sin

cambios, clasificándose para semifinales, por w.o., el equipo que se enfrentaba con el que ha causado baja.

III.5.27. El importe de la inscripción para las competiciones por equipos será fijado por la F.Ex.P., así como su distribución entre las Instituciones intervinientes.

III.5.28. Los Clubes clasificados en primera o segunda categoría podrán transmitir o ceder ese derecho deportivo, siempre que en la cesión se dé cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Que la cesión se produzca con al menos 30 días de la fecha señalada en el calendario oficial para el inicio de la competición.
- Se aportará el acuerdo adoptado por los Clubes, cedente y cesionario, debidamente autorizado por la Junta Directiva y/o Asamblea General de Socios según lo establezcan sus estatutos.
- En el caso de que el Club cedente tenga varios equipos en distintas categorías, deberá expresarse aquel o aquellos que sean objetos de cesión.
- Aceptación de la cesión efectuada.

III.5.29. En cada eliminatoria de los campeonatos de equipos de primera categoría solo podrán formar parte de la alineación del club cinco jugadores que se encuentren entre los 30 primeros clasificados del ranking extremeño. Si podrán inscribirse en el equipo.

III.5.30 Los campeonatos de Extremadura de equipos de clubes serán puntuables para el ranking de la federación extremeña con:

- **Primera categoría: 26 estrellas**
- **Segunda categoría: 22 estrellas**
- **Tercera categoría F.F.: 19 estrellas**